

Detienen a dos ecuatorianos por trata de menores de 18 años para prostituirlos

QUILPUÉ. Los sujetos, un hombre y una mujer, fueron formalizados ayer y uno quedó de manera provisoria en prisión preventiva.

Cristián Rojas M.
 cristián.rojas@mercuriovalpo.cl

Por el delito de trata de personas menores de 18 años fueron formalizados ayer, en el Juzgado de Garantía de Quilpué, dos ciudadanos ecuatorianos que ingresaron y permanecen en Chile de manera irregular, quienes trajeron desde Ecuador a dos niñas de 15 y 16 años de edad para explotarlas sexualmente.

Detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Valparaíso (Brisex) de la Policía de Investigaciones detuvieron en Quilpué a los dos sujetos, un hombre y una mujer.

La diligencia policial se gestó luego que las adolescentes dieran cuenta del ilícito a personal de la salud que trabaja en el recinto hospitalario, quienes inmediatamente denunciaron el hecho, activándose diversas diligencias que permitieron a la PDI establecer a cabalidad el hecho.

Al respecto, la prefecta Ingrid Ortiz, jefa de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Brisex) de la PDI Valparaíso, detalló que "detectives de esta brigada procedieron a la detención de dos sujetos de nacionalidad ecuatoriana con situación migratoria irregular, un hombre y una mujer mayores de edad, por los delitos de trata de personas; explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes".

"(Las víctimas) develaron la situación de ingreso forzado al país, para ser explotadas sexualmente".

Ingrid Ortiz
 Prefecta PDI, jefa de la Brisex de Valparaíso

"Felicitamos el trabajo ejecutado por la PDI, la Fiscalía Regional y especialmente por el personal del Hospital de Quilpué, el que realizó de forma urgente y oportuna la respectiva denuncia".

Paula Gutiérrez
 Seremi de Justicia

Ortiz precisó que detectives de la Brisex, "en circunstancias que se encontraban realizando

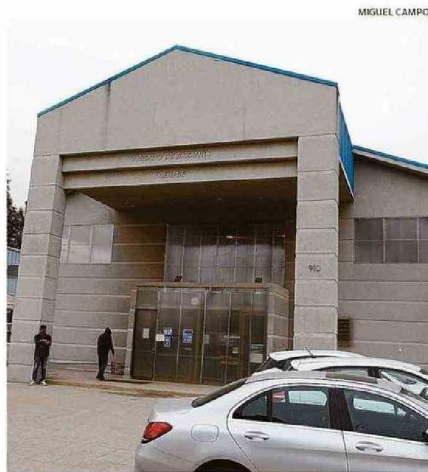
diligencias investigativas en el Hospital de Quilpué, tomaron contacto con personal del área de salud de dicho hospital, quienes develaron la situación que estaba ocurriendo con dos NNA de 15 y 16 años, quienes habrían sido ingresadas al país en forma ilegal para ser, de forma forzosa, explotadas sexualmente".

Sobre esto último la prefecta Ortiz detalló que fueron las propias niñas ecuatorianas "quienes develaron la situación de ingreso forzado al país, para ser explotadas sexualmente".

EN PRISIÓN PREVENTIVA

Los detenidos pasaron ayer a control de detención en el Juzgado de Garantía de Quilpué, donde el tribunal no accedió a la prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público para el imputado varón. Sin embargo, la Fiscalía apeló, por lo que quedó de todos modos encarcelado, a la espera de lo que se resuelva hoy sobre la medida cautelar.

Una vez finalizada la audiencia, el fiscal de Quilpué Hernán Silva comentó que "tuvimos un control de detención y posterior formalización y debate de cautelares. Dos imputados, Ana Jacqueline Cabrera Cabrera y



LA FORMALIZACIÓN FUE EN EL JUZGADO DE GARANTÍA DE QUILPUÉ.

Nelson Harley Tapia Capa, ambos de nacionalidad ecuatoriana. Se formalizó investigación por el delito de trata de personas, en este caso de menor de 18 años. Respecto de la imputada Ana Jacqueline Cabrera Cabrera, la magistrada dio cautelar de prohibición absoluta acercarse a la víctima. Respecto de Nelson Harley Tapia Capa pedimos prisión preventiva, la magistrada no la dio, así que apelé verbalmente y se va a conocer del recurso en la Corte de Apelaciones mañana (hoy). El plazo de investigación es de 100 días".

Tras conocer el hecho, la seremi de Justicia y Derechos Hu-

manos de Valparaíso, Paula Gutiérrez Huenchuleo, en su calidad de punto focal regional de trata de personas, señaló que "felicitamos el trabajo ejecutado por la Policía de Investigaciones de Chile, la Fiscalía Regional y especialmente por el personal del Hospital de Quilpué, el que realizó de forma urgente y oportuna la respectiva denuncia cumpliendo no sólo con el deber que todo funcionario público tiene, sino que, además, visualizando la importancia de ofrecerles contención y protección a las víctimas, activando el protocolo intersectorial para la trata de personas con menores de edad, atendien-

do con ello las necesidades que se derivan de situaciones tan traumáticas como esta, en que se degrada a la persona utilizando-la como objeto para fines de explotación sexual".

TRABAJO COORDINADO

"En mi calidad de punto focal contra la trata de personas, motivo por el cual lidero la Mesa Regional Intersectorial contra la Trata de Personas, quisiera destacar el trabajo continuo y coordinado que hemos desarrollado con diversas instituciones en tomo a la erradicación de este delito, instituciones entre las que se encuentran, por supuesto, la PDI, la Fiscalía y los servicios de salud", añadió la autoridad.

Finalmente, Gutiérrez resaltó que "precisamente, gracias al trabajo de esta mesa es que hemos podido levantar la importancia que los establecimientos de salud poseen en la detección del delito, ya que toda persona tiene la necesidad de acercarse a ellos en algún momento. Por este motivo es que fue programado, el semestre pasado, un ciclo de capacitaciones especialmente destinadas a establecimientos de salud de la región denominado "Buenas prácticas y protocolo de denuncias en casos de trata de personas en establecimientos de salud", el que tendrá su jornada inaugural la próxima semana en la Provincia de Petorca".